

ará un importe de diez mil pesetas (10.000 ptas.) por cada evaluación.

11. Programa de colaboraciones. El Instituto Andaluz del Deporte, además de las actividades que realice directamente, podrá colaborar con otras Administraciones y Entidades Deportivas en la organización de cualquier tipo de actividades de formación, atendiendo a criterios de interés social, científico, geográfico y de oportunidad.

La colaboración podrá consistir en el abono de cualesquiera de los conceptos económicos comprendidos en la presente Orden.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Huelin para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Málaga.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Albert Camus, 2, se acordó autorizar la denominación de «Huelin» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Huelin» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Málaga, con Código núm. 29011539.

Sevilla, 14 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Emilio Prados para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Málaga.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en C/ Luis Barahona de Soto, 16, se acordó autorizar la denominación de «Emilio Prados» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Emilio Prados» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Málaga con Código núm. 29009260.

Sevilla, 14 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Martín Halaja para el Instituto de Enseñanza Secundaria de La Carolina (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Avda. Madrid, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Martín Halaja» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Martín Halaja» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de La Carolina (Jaén) con Código núm. 23001287.

Sevilla, 14 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Los Manantiales para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Torremolinos (Málaga).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Ctra. de Circunvalación se acordó autorizar la denominación de «Los Manantiales» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Los Manantiales» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Torremolinos (Málaga) con Código núm. 29006568.

Sevilla, 14 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Sierra de Mijas para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Mijas (Málaga).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Urbanización El Albero se acordó autorizar la denominación de «Sierra de Mijas» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Sierra de Mijas» para el Instituto de

Enseñanza Secundaria de Mijas (Málaga) con Código núm. 29700023.

Sevilla, 14 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Francisco de los Cobos para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Ubeda (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Plaza Primero de Mayo, 9, se acordó autorizar la denominación de «Francisco de los Cobos» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Francisco de los Cobos» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Ubeda (Jaén) con Código núm. 23006029.

Sevilla, 14 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Juan Pérez Creus para el Instituto de Enseñanza Secundaria de La Carolina (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Alfredo Calderón, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Juan Pérez Creus» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Juan Pérez Creus» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de La Carolina (Jaén) con Código núm. 23700554.

Sevilla, 14 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Kursaal para el Instituto de Bachillerato de Algeciras (Cádiz).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato con domicilio en Algeciras (Cádiz), Avda. Virgen de Europa, 4, se acordó autorizar la denominación de «Kursaal» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen gene-

ral no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Kursaal» para el Instituto de Bachillerato de Algeciras (Cádiz) con Código núm. 11000371.

Esta Orden, anula la de 26 de junio de 1996 (BOJA de 30 de julio), por la que se aprueba la denominación específica de Kursaal para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 17 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 19 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Martín Jimena para el Instituto de Educación Secundaria de Arjona (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Arjona (Jaén), C/ San Nicasio, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Martín Jimena» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Martín Jimena» para el Instituto de Educación Secundaria de Arjona (Jaén) con Código núm. 23004914.

Sevilla, 19 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 19 de marzo de 1997, por la que se aprueba la denominación específica de Huarte de San Juan para el Instituto de Educación Secundaria de Linares (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Linares (Jaén), Avda. R. Muñoz Fernández, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Huarte de San Juan» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Huarte de San Juan» para el Instituto de Educación Secundaria de Linares (Jaén) con Código núm. 23002841.

Sevilla, 19 de marzo de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia